



Al contestar cite Radicado E-01052-2023005855-UAECOB Id: 170785
Folios: 1 Fecha: 2023-08-30 14:27:20
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C; agosto de 2023

Ciudadanía interesada
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición “Bogotá te escucha” No 3676702023.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del Sistema “Bogotá te escucha”, el día 29 de agosto de 2023; se encuentra que Bomberos Bogotá no es competente directo, por lo cual se da traslado de su petición al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para lo de su competencia.

Cordialmente,

AMALIN ARIZA MAHUAD

Subdirección de Gestión Corporativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)
Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) *Joan G Rincon C*